MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 10903

El Congresista de la República, VÍCTOR SEFERINO FLORES RUIZ, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo, por el:

DÍA DEL ECONOMISTA

CONSIDERANDO:

Que, el 8 de abril de 1965, se aprobó la Ley 15488, durante el gobierno del entonces Presidente del Perú, Fernando Belaúnde Terry, razón por el que se celebra cada 8 de abril en el Perú el "Día del Economista".

El ejercicio profesional de la economía, es valorada por la formación humanística, científica, técnica y disciplinada, y por la actividad civil y profesional que contribuye al progreso de la sociedad en el territorio nacional, siendo interés del Economista, promover el progreso de la sociedad a través de la actividad académica.

El Congreso de la República del Perú, valora la importancia de esta profesión, impulsando desde su sede parlamentaria la modernización de su ley, así como la creación del Colegio de Economistas del Perú, a través del Proyecto de Ley 03386/2022-CR

El rol del economista en la sociedad es trascendental, ya que aportan a situaciones encaminadas a corregir diversas problemáticas de la sociedad, a través de funciones como:

- La elaboración de estudios e investigaciones para determinar la situación económica y financiera de las entidades públicas y privadas.
- Estudios e investigaciones de carácter económico, socioeconómico, financiero, estratégico, de mercado, formulación, planificación, negocios, banca, flujo monetario y de proyectos de inversión pública y privada. Incluye dictámenes y peritajes.
- Funciones de asesoría, planeamiento, dirección, ejecutivas y operativas.
- Diseño, elaboración y evaluación de políticas públicas de carácter económico, contratos en asuntos económicos y financieros, y políticas económicas de gestión de la demanda y de transformación estructural a nivel nacional e internacional.
- Participación en el diseño de políticas de gestión del territorio, considerando las nuevas pautas de localización de recursos y actividades que plantee un escenario de competitividad internacional y de desarrollo de mercados, generando espacios de gobernanza territorial para la toma de decisiones.
- Evaluación de los rendimientos y riesgos de los instrumentos financieros, así como la realización de valuación a precio de mercado de activos y pasivos financieros de toda índole.
- La docencia universitaria, bajo los parámetros establecidos en la ley 30220, ley universitaria, en materias propias de la profesión.

- Desarrollo de auditorías sobre el ámbito de acción profesional, a excepción de la docencia universitaria.
- Otras exclusivas a su profesión.

POR TANTO,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Saludar y expresar el reconocimiento a todos los Economistas del Perú, por la celebración de su día y por la contribución al desarrollo y bienestar económico del país.

SEGUNDO: Transmitir la presente moción de saludo, reconocimiento y gratitud a todos los Economistas del Perú a través de sus Decanos:

1. Colegio de Economistas del Perú, señor Roberto Vela Pinedo.
2. Colegio de Economistas de La Libertad, señor Francisco Huertas Benites.
3. Colegio de Economistas de Lima, señor José Audar Herrera Jara.
4. Colegio de Economistas de Áncash, señor Alex Cervantes Tarazona.
5. Colegio de Economistas de Arequipa, señor Alejandro Chávez Medrano.
6. Colegio de Economistas de Ayacucho, señor Narciso Marmaniilo Pérez.
7. Colegio de Economistas de Amazonas, señor Edinson Cueva Vega.
8. Colegio de Economistas de Cajamarca, señor José Luis Medina Bueno.
9. Colegio de Economistas del Callao, señora Reyna Agramonte Veramendi.
10. Colegio de Economistas de Cusco, señor Abel Gonzales Boza.
11. Colegio de Economistas de Huancavelica, señor Carlos Mendez Herrera.
12. Colegio de Economistas de Huánuco, señor Jedetum Blas Mora.
13. Colegio de Economistas de Ica, señora Flavia Cabrera Morey.
14. Colegio de Economistas de Junín, señor Cornelio Yaranga Llacua.
15. Colegio de Economistas de Lambayeque, señor Antonio Escajadillo Durand.
16. Colegio de Economistas de Loreto, señor Mario López Rojas.
17. Colegio de Economistas de Madre de Dios, señor Piero Hurtado Arnao.
18. Colegio de Economistas de Moquegua, señor Jorge Acosta Zeballos.
19. Colegio de Economistas de Pasco, señor Emerson Carranza Ricra.
20. Colegio de Economistas de Piura, señor Raíl Martínez Luna.
21. Colegio de Economistas de Puno, señor Jorge Bedoya Aza.
22. Colegio de Economistas de San Martín, señor Juan Zegarra Chung.
23. Colegio de Economistas de Tacna, señor Héctor Liendo Alcázar.
24. Colegio de Economistas de Tumbes, señor Alfredo Segura Pino.
25. Colegio de Economistas de Ucayali, señora Irene Moreno Arista.

Lima, 5 abril de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
FLORES RUIZ Victor
Seferino FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/04/2024 18:25:05-0500